



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 196

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 97
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 19 97
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 1:10 horas de la tarde del día (28) del mes de agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Siete, Jueves, se reunieron los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	: Presidente
Virgilio Castillo Peña	: Vicepresidente
Enrique Pujals	: Secretario
Ramón Alburquerque	
Andrés Bautista García	
Miguel Andrés Berroa	
Florentino Carvajal Suero	
Julio De Beras De La Cruz	
Rafael E. Estrella Virella	
José Alt. González Espinosa	
Darío Ant. Gómez Martínez	
José Hazim Frappier	
Francisco Jiménez Reyes	
Fulvio Andrés Lora Pérez	
Francisco Rosario Martínez	
Milagros Ortiz Bosch	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Vicente Sánchez Baret	
Jesús Ant. Vásquez Martínez	
Juan Agustín Zapata (20)	

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Manuel Bello, Rafael Octavio Silverio, Ramón Salvador Cosme Taveras, César A. Díaz Filpo, Antonio Félix Pérez, Víctor H. Hernández Díaz, Rafael H. Pichardo De León, Pedro Ant. Rivera Tórres, Helvio Ant. Rodríguez Grullón, Bautista Rojas Gómez (10)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria HORA 1:10 P.M.

(SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA REYES HIZO SUS FUNCIONES COMO SECRETARIO AD-HOC)

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

Otra correspondencia: No hubo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 28 de agosto de 1997 PAGINA 2

INFORME DE COMISIONES

SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República, en relación al proyecto de ley que crea el Distrito Municipal de San José de Ocoa, el cual tendrá como Jurisdicción el Municipio de San José de Ocoa y los Distritos Municipales de Sabana Larga y Rancho Arriba, y su asiento en la ciudad de San José de Ocoa.

La Comisión, resolvió rendir informe favorable del mismo pero recomendando modificarlo sustancialmente, por lo cual el mismo en lo adelante, en su parte dispositiva contendrá el siguiente texto:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se crea el Distrito Judicial de San José de Ocoa, el cual tendrá como jurisdicción el municipio de San José de Ocoa y los Distritos Municipales de Sabana Larga y Rancho Arriba, y su asiento en la ciudad de San José de Ocoa.

Art. 2.- El Distrito Judicial de Peravia tendrá como jurisdicción los municipios de Baní y Nizao y los Distritos municipales de Matanza, Villa Fundación y Sabana Buey.

Art. 3.- Una vez que se haya materializado la creación del Distrito Judicial de San José de Ocoa, los asuntos que correspondan a la jurisdicción de este nuevo Distrito Judicial, y de los cuales los Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia no haya iniciado su conocimiento, serán enviados al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San José de Ocoa, para su conocimiento y decisión.

ART. 4.- La jurisdicción de la Corte de Apelación de San Cristóbal comprenderá los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Peravia, San José de Ocoa y Azua.

ART. 5.- La Procuraduría General de la República y la Suprema Corte de Justicia quedan encargados de la ejecución de esta ley.

ART. 6.- La presente ley modifica, en cuanto sea necesario, el artículo 32 de la ley de Organización Judicial, No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y deroga cualquier otra disposición legal que le sea contraria.

ART. 7.- La Presente ley entrará en vigencia a partir del primero (1) de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

La Comisión se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR FULVIO ANDRES LORA PEREZ PRESENTO UN INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y LO DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda vamos a disponer lo siguiente:

El informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República que acaba de leer el Senador Julio De Beras; se queda para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República que acaba de depositar el Senador Fulvio Lora; se queda para una próxima sesión.

Antes de darle el turno al Senador Alburquerque, vamos a dejar sin efecto los puntos que están en la agenda y vamos a conocer exclusivamente la elección de los miembros de la Junta Central Electoral.

Sometemos una propuesta formal para que el Sr. Juan Sully Bonelli sea Presidente de la Junta Central Electoral;

El Dr. Alejandro Asmar Sánchez como Miembro Titular de la Junta Central Electoral;

El Dr. Cirilo Antonio Collado Luna como Miembro Titular de la Junta Central Electoral;

El Dr. Salvador Ramos como 1er. Suplente del Presidente;

y el Dr. Miguel Arcángel Vásquez Fernández como Suplente del Sr. Cirilo Antonio Collado Luna.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con esta propuesta, favor levantar su mano derecha.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 28 de agosto de 1997 PAGINA 3

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Nosotros entendemos que debemos anticiparnos a un posible conflicto; hay Miembros que existen hoy que es el Sr. Don Sully Bonelli, Don Luis Mora y Vallejo Santelis; fueron electos en el 1994 y se supone que por 4 años, su mandato debe terminar en el 1998, entonces éstos que estamos designando hoy deberán cumplir conjuntamente con ellos, entonces eso debe ser aclarado que su término será conjuntamente con los que ya venían desde 1994 y que todos cumplirán en el 1998.

SENADOR FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ: Sr. Presidente, aquí tengo la Constitución de la República en el Art.107, párrafo 2do. (LE DIO LECTURA). Es decir, que los Miembros que vamos a nombrar hoy entran por excepción dado que hubo renunciaciones de los titulares nombrados en octubre de 1994, es decir, que deben permanecer los que fueron nombrados para el período del 16 de agosto de 1994 hasta el 16 de agosto del 1998, fecha en la cual el Senado escogerá a los nuevos miembros de la Junta Central Electoral; en ese sentido yo también quiero decir que no ha habido aquí un temperamento volcánico entre los Senadores, simplemente quisimos hacer un ejercicio para conocer realmente el pensamiento y las aptitudes de los Miembros de la Junta Central Electoral y que nuestro vocero, el Senador Berroa, dará explicaciones en torno a algunas de las que el Bloque, en sentido general, pensó con relación a la reunión del día de ayer.

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA: Sr. Presidente, el Bloque del Partido Reformista, luego de reunirse con los señores nominados y haber considerado esas posibilidades, ha decidido apoyar a las personas presentadas. Es propicio hacer una aclaración con relación a la condición del Bloque del Partido Reformista con relación al diálogo que se lleva en la Universidad Católica Madre y Maestra; yo creo que debe quedar claro al país que el Partido Reformista en la persona de su Bloque de Senadores ve ese diálogo con mucho interés, pero que hay que separar la función legislativa, la función senatorial de los diálogos partidarios y por consiguiente ese diálogo solamente hace recomendaciones que nosotros estaremos en libertad de acoger o no según lo diga nuestra conciencia.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Es oportuno el momento, estimados colegas, para decirle a nuestra nación que una vez más en el Congreso de la República estamos caminando a respetar el acuerdo de representatividad con la sociedad y que estamos en vez de entorpecer el proceso democrático, aportando como hicimos en el Consejo Nacional de la Magistratura, y como hicimos con la Junta de 1994, volver a hacerlo ahora en estos momentos eligiendo dentro de un marco de seriedad, responsabilidad y ética los hombres que en este caso van a dirigir el proceso electoral; hemos querido colocar al lado de 3 ciudadanos eminentes que le han rendido servicios increíbles al país, otros 2 ciudadanos con iguales aptitudes.

El Bloque de Senadores del Acuerdo de Santo Domingo que integra, dirige y orienta el Dr. José Francisco Peña Gómez y el PRD, se decía algunas cosas; ayer junto con el PLD apoyabamos esta concertación, nos alegra mucho hoy que todos estemos apoyando la concertación y para nosotros no hay tanta diferencia porque siempre el papel de Legislador es un papel de discusión, de votación para aprobar una ley, pero que creemos que siendo parte de una sociedad política a nosotros nos es más fácil encontrar en acuerdo cuando nos ponemos en las cúspides políticas en la voluntad política comenzamos a conversar. Los hombres que están ahí tienen que darse cuenta que han sido un gran avance con vienes de seguir avanzando y en ese abrazo de avance por la democracia van a encontrar en el Congreso apoyo sistemático y defensa del trabajo que hagan en beneficio de todos los dominicanos.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO PEÑA: En el día de ayer nosotros decíamos que el 1er. Suplente de la Junta Central Electoral que fue escogida en 1994, fue producto de un acuerdo y que entendíamos que ese acuerdo en este momento se iba a respetar; de todas maneras, como el liderazgo político nacional, los cuatro grandes líderes nacionales viene de la región norte del país y el liderazgo de la sociedad civil también está dirigido por los líderes religiosos y empresariales también pertenecientes a la región norte del país, nosotros que venimos de una provincia que es llamada por los sureños como La Ventana del Sur, que es la Provincia Peravia, no nos queda más que a la hora de votar levantarnos de esta curul y votar con la mano bien alta para apoyar esta decisión del liderazgo político civil de la región norte del país, pero lo vamos a hacer con la mente muy tranquila y limpia, pero con la esperanza de que el liderazgo político nacional entienda que la región sur del país existe, y que nosotros tenemos hombres y mujeres muy valiosos que bien pudiera también estar representando en esa Junta Central Electoral.

Yo sé que mis colegas Senadores se sienten en su interior mal, porque si es verdad que el liderazgo político y civil de la región norte del país no

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 28 de agosto de 1997 PAGINA 4

encontró dos mujeres para sustituir las únicas dos damas que estaban presentes en esa Junta Central Electora, en un momento que se está reclamando la participación del mujer dominicana; nosotros, el sur del país, le hubieramos suplido ese material, donde hay damas muy prestigiosas, precisamente dentro del área del derecho, pero lo vamos a hacer con la esperanza de que no se esté trazando una raya para dirigir la región sur del país; con esa sola esperanza nosotros vamos a votar en estos momentos también por esa selección que hicieron que quizás son de hombres también prestigiosos del país, pero que verdaderamente bien pudieramos nosotros, el sur del país, haber hecho un aporte donde hay nueve provincias que tiene un significado electoral extraordinario, que la región sur aporta al desarrollo económico de esta nación sin recibir absolutamente casi nada en devolución, que no sea siempre tener nosotros que seguir como los guardianes de la frontera de la República Dominicana, donde todas las pestes y todas las cosas que suceden en este país, por mala suerte del destino o quizás por esa rabia del liderazgo nacional, siempre nos toca a nosotros; ya tenemos que fabricar todos los cerdos de la región sur, 3 provincias corridas ya están eliminando sus cerdos, Elías Piña acaba de eliminar 5 mil cerdos, la provincia de Independencia y de Bahoruco también están en ese proceso, las presas precisamente por un exagerado uso una de las presas del país acaba de ser secada supuestamente para corregir algunos fallos. Muchas gracias.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: La inquietud expresado por el Senador Castillo, él habló en nombre de la ventana y nosotros nos sentimos también identificados con su reclamo porque resulta que si hacemos un exámen cuidadoso nos damos cuenta que existe un juez propuesto que es de Puerto Plata, el Sr. Salvador Ramos, existe un juez propuesto que es de Jáncico, el Sr. Cirilo Collado, existe un juez propuesto que es Capataleño, el Sr. Alejandro Asmar Sánchez, y existe un juez propuesto que es Barahonero, Sr. Miguel Arcángel Vásquez Fernández, por éso comparto la parte de Virgilio Castillo en el sentido de que pudimos aportar dos damas para que la Junta tuviera una composición de género como la que tenía anteriormente, pero parece que no fue posible a los que concertaron encontrar damas para ese propósito, de todas manera lo que debe llenarnos de satisfacción es que una discusión que iniciamos es pasado martes y miércoles, hoy esta llegando a su conclusión y que reiniciarla aquí repercutió en todo el país el liderazgo político y religioso empresarial y social, recogieron el grito del Congreso, se pusieron de acuerdo y ya nosotros también en el día de hoy hemos logrado ponernos de acuerdo con el personal en diálogo para su conocimiento.

Lo que debe producir satisfacción es que el país a partir de hoy tiene un tribunal electoral integrado, que integra jueces del área mayores de datos, jueces con formación, con capacidad, con vida pública conocida pulcra y que éso puede ayudar a la solidez del proceso democrático de esta transición que se ha vuelto interminable, porque llevamos 36 años de transición y ahora queremos transición hacia una democracia más social y más solidaria, más plural y más participativa y menos autocrática, derocrática como la que hemos tenido.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Sr. Presidente, nosotros, como Miembros de la banca del PRSC, deseamos aprovechar esta ocasión para ratificar nuestra disposición de acogernos a la concertación de que se ha estado hablando, y que propiamente hemos tenido al alcance en ocasiones, logros gracias a ella; ojalá que pueda seguirse dando, con el respeto y en el orden en que corresponde en los mejores intereses del país, pero como Senadores de la República nosotros queremos advertir y alzar nuestra voz en este hemisiciclo en esta ocasión para dejar sentado algo, y quiero que se entienda claro, que esa concertación debe hacerse en tanto y cuando convenga en intereses, pero que no se olviden los concertantes que el Congreso Nacional debe ser tomado en cuenta; es muy bueno hablar, concertar y decir que ya se tomó tal o cual decisión y no siempre se ha tenido en cuenta quiénes van a cargar con la responsabilidad de ratificar o confirmar ese acuerdo, por lo tanto nosotros creemos que es oportuno llamar la atención de aquellos sectores ajenos a los partidos políticos que pretenden tomar decisiones, tomando en cuenta que tiene aquí quien le va a echar la bendición sin tomarla en cuenta.

Nosotros entendemos que en el momento se ha obrado con diligencia y es un asunto oportuno en el cual nosotros suscribimos, pero no debe tomarse ésto como una costumbre para tratar de imponerle cosas al Senado de la República, por lo menos en lo que respecta a nosotros, estaremos firmes al pié de todo cuanto convenga el interés de la sociedad dominicana, pero aquellas cosas en la que entendamos se ha desconocido el papel del Congreso Nacional, particularmente del Senado de la República, en donde tenemos la honra de representar a nuestras provincias, nosotros podremos

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 28 de agosto de 1997 PAGINA 5

alzar nuestra voz para denunciar estas cosas.

En cuanto a la elección de los Miembros de la Junta Central Electoral, particularmente de los miembros conocidos que se han hecho acreedores del reconocimiento que hoy se les daría, nosotros queremos dejar constancia de que estamos plenamente de acuerdo con esto, pero queremos aprovechar la ocasión para llamar la atención a esa Junta, precisamente porque tiene personas que ya han tenido la experiencia, para recordarles que las Juntas Municipales Electorales fueron reestructuradas y no en todos los casos respondió a lo que debió ser; en nuestras Provincias hay cuatro Juntas Municipales que están integradas por dirigentes de partidos políticos y por personas ostentaron candidaturas en las últimas elecciones, pero como el propósito tal vez de entonces no era el de ahora, esperamos que esta Junta pueda asumir con responsabilidad su papel y reestructurar esa Junta de manera ecuaníme con la participación de todos los sectores o personas independientes y que no hayan Secretarios Generales de partidos o personas que en ese momento están buscando una candidatura presidiendo una Junta Municipal Electoral, porque si así ocurriese sería fatal para el que no tenga la suerte de tener al Presidente, al Secretario General como miembro de una de esas Juntas.

Queremos que esto llegue en hora buena a los nuevos Miembros de la Junta Central Electoral porque ese trabajo, entendemos que no solamente habrá que hacerlo o corregirlo en Elías Piña, sino en otros sectores del país; ojalá que de esa manera ellos se impongan de las tareas que tendrán que enfrentar y que lo hagan oportunamente. Muchas gracias.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Cuanto queremos decir es que el PRSC, a través de su bancada, recibió un gesto de concertación del Bloque de Senadores del ASD cuando ayer comprendimos el derecho que tienen los parlamentarios a hacer debidamente informados, ahora bien, el ASD que se ha convertido con el liderazgo del Dr. José Francisco Peña Gómez, en una sólida escuela de democracia y de armonía, ha incorporado en esta concertación a los líderes parlamentarios o Congresionales; podrían ustedes tal vez hacer lo mismo para inscribir más serenidad a la solución de estos problemas que no pueden ser más urgentes para el pueblo dominicano.

Queremos también resaltar en esta ocasión tan solemne en el que completamos el listado de los Miembros Titulares y Suplentes de la Junta Central Electoral, la necesidad de que no avoquemos a conocer la ley que modifica la Ley Electoral vigente, para que definamos de una vez por todas el derecho al voto de los dominicanos que residen fuera del país, para que también definamos lo de la Circunscripciones, ya sea para que entre en vigencia después del 17 de agosto del 1998 o para el 2000 o cuando fuere, pero que se dé una respuesta a lo que es un pedimento a gritos del pueblo dominicano. Es financiamiento a los partidos políticos, eso es una cuestión básica que debemos resolver en los próximos días.

Por último, nosotros hubiéramos querido que en esta junta, con estos Miembros que vienen a completar los Miembros Titulares y Suplentes hubiese figurado una mujer. Nosotros, un poco en homenaje a Doña Milagros Ortíz Bosch, única Senadora, no podemos callar nuestra insatisfacción, vamos a votar a plenitud por la composición de esta elección que hoy nos avoca a todos, pero si teníamos como una contestata la presencia de una mujer titular y una mujer suplente erradicar eso cuando la mujer es el 52% de la población, cuando han parido la totalidad de los seres humanos y cuando son la mitad de los votos también, es un retroceso que no podemos nosotros ocultar, sin embargo, quienes tenían derecho a proponer, las mujeres prefirieron hombres y por eso vamos a tener sólo hombres.

De todas maneras, entendemos que será una excelente Junta, así lo han confesado las personas que se aproximaron a elegir y así deseamos que ocurra.

JUAN BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Nosotros, con la representación en el Consejo Nacional de la Magistratura, tuvimos la oportunidad de hacer esa presentación de apoyar esa propuesta para jueces de la Suprema Corte de esa meritoria y distinguida ciudadana de la provincia de Salcedo, una provincia que ha colocado a la mujer dominicana en su justo lugar, en su justa dimensión. Saludamos que hoy cristalicemos este proceso y que nos demos esta Junta Central Electoral, pero queremos que quede claro que no fue el PLD quien objetó la propuesta de una mujer, que si han querido dejar carencias en este momento aquí, ellos tuvieron la oportunidad de respetarla y de colocarla en una posición importante y colocaron a un hombre, de manera que nosotros queremos saludar que a esa mujer honesta, trabajadora y meritoria, hija de la provincia de Salcedo se haya tomado en cuenta y que hoy tenemos la oportunidad, que nuestra representación en el Consejo Nacional de la Magistratura ocupe la vacante que hay en la Suprema Corte de Justicia con esa distinguida dama.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 28 de agosto de 1997 PAGINA 6

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos entonces a votación a la propuesta de que el Dr. Sully Bonelli sea el Presidente de la Junta Central Electoral; al Dr. Cirilo Antonio Collado Luna, como Miembro; al Dr. Alejandro Asmar Sánchez, como Miembro; al Dr. Salvador Ramos como 1er. Suplente del Presidente de la Junta Central Electoral; y al Dr. Miguel Arcángel Vásquez Fernández, como Suplente del Dr. Cirilo Ant. Collado Luna.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con esta propuesta favor levantar su mano derecha.

(21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

De manera que queda conformada la Junta Central Electoral tal como fue propuesto. El Dr. Sully Bonelli como Presidente, el Dr. Juan Luis Mora Guzmán, actual Miembro; el Dr. Cirilo Ant. Collado Luna, miembro nombrado en este momento; el Dr. Alejandro Asmar Sánchez, Miembro designado en este momento; el Dr. Rafael Vallejos Santelices, Miembro Titular de la Junta Central Electoral. Como Suplentes del Presidente el Dr. Salvador Ramos; el Dr. Rafael Cáceres Rodríguez, el Dr. Miguel Arcángel Vásquez Fernández, el Dr. Luis Arias Luis y el Dr. Francisco Díaz Morales.

En consecuencia se invita a los señores que acaba de designar el Senado para que mañana a las 10:00 A.M. vengan al Despacho de la Presidencia del Senado para tomar el juramento de rigor y entregarle el certificado correspondiente de selección que acaba de hacer el Senado en el día de hoy.

Se le ordena a la Secretaría invitar formalmente al Dr. Juan Sully Bonelli, Presidente de la Junta Central Electoral, al Dr. Cirilo Ant. Collado Luna, al Dr. Alejandro Asmar Sánchez, al Dr. Salvador Ramos y al Dr. Miguel Arcángel Vásquez Fernández. También se invita a los demás Miembros de la Junta Central Electoral como una invitación cortés para que nos acompañen en la juramentación de los integrantes de la Honorable Junta Central Electoral.

Se invita formalmente a los Senadores que quieran participar en el día de mañana y a los miembros de la prensa.

También se le invita a todos los Senadores para el martes a las 10:00 A.M. a una visita que tendrán los Honorables Miembros de la Suprema Corte de Justicia; ellos concertaron la cita con la Presidencia del Senado y quieren tener un intercambio de ideas con todos los Senadores de la República.

Cerramos la sesión y convocamos para el martes a las 3:00 P.M.

Se cierra la sesión, HORA 1:55 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente

Enrique Pujals
Secretario

Miguel Andrés Berroa R.
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P/
Taquígrafa-Parlamentaria